

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2237

ARTÍCULO 1°: Ordénase en la localidad de Pearson el cambio de denominación de las siguientes calles: la Calle 4 se denominará Alejandra Marisel Majos , la Calle 14 se denominará Viviana María Rizzi y la Calle 15 se denominará Gabriela Alejandra Pellegrini.-----

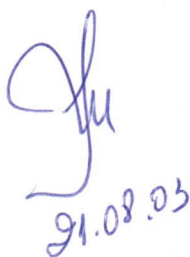
ARTÍCULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES , EN SESIÓN ORDINARIA.-----


JUAN JOSE MIGLIORERO
Secretario H.C. Deliberante




ALBERTO ANGEL LOPEZ
Presidente
Honorable concejo Deliberante


91.08.03